**Incidencia en el partido Yepronor - Unirea del 26-11-2023**

El jugador Mihai Eduard Marian (nº licencia 27) del Unirea, ante una decisión con la que no estaba de acuerdo, agarró al árbitro del partido por el cuello y hombro profiriendo además insultos graves que motivaron la intervención de los delegados así como de otras personas de ambos equipos para separarle y evitar mayores consecuencias.

Fue expulsado (tenía otra tarjeta amarilla anterior) y desde el banquillo continuó insultando gravemente y amenazando al árbitro.

Pasados unos minutos, se acercó el jugador hasta el vestuario del árbitro, pidiendo disculpas argumentando que había sufrido un calentón.

El árbitro no reflejó nada de lo ocurrido en el Acta del partido, ni siquiera las tarjetas amarillas sacadas al jugador ni tampoco los delegados de los equipos hicieron mención alguna como es su obligación (el delegado del Unirea, por el contrario, reflejó su satisfacción por la actuación del árbitro).

Llegada la noticia al Comité de Competición, se ha tratado de obtener la máxima información sobre la incidencia, resaltando que:

 => el delegado del Unirea, inicialmente cuando se le preguntó por la incidencia, señaló

 que "no ha pasado nada", si bien después ha reconocido lo ocurrido, llamando a continuación al delegado titular del Yepronor para acusarle de sacar a la luz el asunto y manifestando estar convencido de que hay un trato perjudicial para su equipo respecto de los demás ("todos mienten") y señalando que "si queréis expulsarnos del Torneo pensando en que las cosas se van a solucionar, no es así" y diciendo también que "está cansado de la gente falsa que hay en el mismo"

=> el delegado del Yepronor en el partido relató lo ocurrido resaltando su intervención y la de otro miembro del equipo para evitar consecuencias mayores

=> el árbitro apunta que sintió miedo y por ello no reflejó nada en el Acta ni tampoco manifestó nada en su información habitual sobre los encuentros en los que interviene si bien facilitó su visión de la incidencia cuando se le solicitó.

Tras el primer conocimiento, el Comité de Competición decidió la suspensión cautelar del jugador para tener más información.

Ahora, tras tenerla, decide:

\* Suspender al jugador Mihai Eduard Marian (nº licencia 27) del Unirea hasta el 30-6-2025 así como una multa económica de 48 euros tras considerar como eximente su reconocimiento posterior y pedir disculpas al árbitro.

\* Suspender a Damián Catalin (delegado del Unirea) por 10 partidos y 48 euros de multa por la incidencia repetitiva, no informar en el Acta ni posteriormente hasta que fue requerido e incluso en un primer momento negó que hubiese habido problemas en el encuentro si bien se valora positivamente su intervención en el campo para evitar consecuencias aún peores.

\* Sancionar con 24 euros de multa y amonestar a Luis María Vázquez Buján (jugador y delegado del Yepronor en el encuentro) por no informar en el Acta ni posteriormente hasta que fue requerido, aunque, por otra parte, se valora positivamente su intervención en el campo para evitar consecuencias aún peores y colaboración posterior en el esclarecimiento del asunto así como que no es el delegado habitual de su equipo.

\* Recordar a Aitor Rodrigo (árbitro del encuentro) su obligación de informar a través del Acta de todas las incidencias habidas o, si lo considera mejor, de forma excepcional, trasladarlas al Responsable de Árbitros tras considerar como eximente el riesgo sufrido y su colaboración posterior en el esclarecimiento del asunto.

\* Incluir en el Reglamento que, en lo sucesivo, una incidencia de este tipo supondrá, además de las sanciones señaladas, la pérdida del partido por el resultado de 3-0 o el real si éste es peor para el equipo infractor.